

DECRETO PRESIDENCIAL N° 23793
GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que entre los días 3 al 20 de junio del año en curso el Dr. Antonio Aranibar Quiroga, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, deberá trasladarse en misión oficial al exterior de la República;

Que es necesaria la designación del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto con carácter interino, para la continuidad administrativa de la Cancillería de la República, de conformidad con la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993:

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, con carácter interino, al Dr. Mario Reyes Chavez, Secretario Nacional de Relaciones Económicas Internacionales, entre los días 3 al 20 de junio del presente año. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, Carlos Sánchez Berzaín,
Ministro de la Presidencia de la Republica